INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 02, correspondiente al Congreso Nacional.

BOLETÍN Nº 9.117-10

HONORABLE COMISIÓN
ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014.

A la sesión en que se consideró esta materia concurrieron, además de sus miembros, las siguientes personas:

Del Senado: el Secretario General Subrogante, señor José Luis Alliende.

De la Cámara de Diputados, el Presidente, Honorable Diputado, señor Edmundo Eluchans, y el Secretario General, señor Miguel Landeros.

De la Biblioteca del Congreso Nacional: el Director, señor Alfonso Pérez.

Del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias: el Presidente, señor Sergio Páez, y el Administrador Financiero, señor Cristian Riquelme.

De la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: el Jefe del Sector, señor Héctor Gallegos.

- - -

A continuación, consignamos el análisis de la Partida 02, correspondiente al Congreso Nacional, y los acuerdos adoptados respecto de los capítulos y programas que la conforman.

PARTIDA 02
CONGRESO NACIONAL

Esta Partida para el año 2014 considera recursos por M$106.353.959, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente, representa un aumento presupuestario de un 2,2%.

Los recursos que consigna esta Partida se subdividen de la siguiente forma: Capítulos 01, Senado; Capítulo 02, Cámara de Diputados, Capítulo 03, Biblioteca del Congreso y Capítulo 04, Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

Capítulo 01
Programa 01
SENADO

El presupuesto de este Capítulo considera recursos por la suma de M$36.498.776, lo que en comparación al presupuesto inicial 2013 más reajuste y leyes especiales, que totalizó M$35.015.453, supone un aumento de 4,2%.

El Secretario General Subrogante del Senado, señor José Luis Alliende, señaló que este presupuesto es de continuidad respecto de los gastos permanentes, incluso con algunas reducciones en relación al actual. Destacó que existen dos excepciones, las que dicen relación con la renovación parcial de Senadores que se producirá el próximo año.

Precisó que la primera de estas excepciones dice relación con el pago de las indemnizaciones por años de servicio al personal de los parlamentarios. Explicó que, en el año 2011, cuando el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias dispuso que se traspasara la contratación del personal de los Senadores a la Corporación, no se efectuó ningún pago por falta de recursos, sino que simplemente se reconoció en los nuevos contratos de trabajo el tiempo servido. Hizo presente que el Honorable Senado pagaba las indemnizaciones por años de servicio una vez que estos concluían efectivamente, lo que origina que existan varias personas que superan los once años de desempeño. Enfatizó que se pretende regularizar esta situación, y que el monto estimado para ello asciende a $1.200 millones, lo que permitirá pagar la totalidad de las indemnizaciones por años de servicios del personal de Senadores y Comités, como lo dispone la legislación laboral. Esa cantidad se encuentra en el

subtítulo 24 transferencias corrientes, asignación 007, otras transferencias, que asciende en total a $1.800 millones, de los cuales $1.200 corresponden al referido pago de indemnización por años de servicios.

De acuerdo a lo anterior, aseguró que todo el personal que está actualmente contratado por el Senado para los Senadores o Comités, va a quedar con su indemnización por años de servicio al día.

Por otra parte, precisó que la segunda excepción está dada por la renovación de equipos informáticos, contenida en el subtítulo 29 adquisición de activos no financieros, ítem 06 equipos informáticos, por un monto de M$342.379, lo cual en su mayor parte, más de la mitad, corresponde a la renovación que se hace cada cuatro años de computadores, impresoras y demás equipos que se ponen a disposición de los señores Senadores y Comités. Añadió que el resto se refiere exclusivamente a la renovación de material obsoleto, de manera de dar continuidad a los servicios de la red del Senado.

Indicó que, si se excluyeran estos dos rubros, en particular, las indemnizaciones por años de servicio, el presupuesto del Senado disminuiría en relación con su cantidad actual. Reiteró que el incremento se explica en los dos rubros referidos con anterioridad.

El Honorable Diputado, señor Auth, preguntó cuál es el porcentaje de crecimiento global del presupuesto.

El señor Alliende expresó que el crecimiento del presupuesto alcanza el 4,2%, que se explica por los porcentajes de incremento en otras transferencias correspondientes al pago de indemnización por años de servicio y en equipos informáticos, que acaba de señalar.

El Honorable Senador, señor Larraín, consultó en qué año ocurrió la última renovación de equipos informáticos en el Senado y si la política es similar en la Cámara de Diputados en esta materia.

El señor Alliende respondió que existe un programa de renovación que rige hace bastante tiempo, que consiste en que cada cuatro años se renuevan los equipos para el personal y, asimismo, se reemplazan los de los Senadores. Agregó que, en este último caso, la renovación se efectuó en marzo del año 2010. Entiende que la Cámara Baja tiene una política similar, renovándose los equipos para los Diputados cada cuatro años. Precisó que, en el caso de los funcionarios, sólo se adquiere un tercio de los equipos y los otros se redestinan internamente. Este reemplazo a nivel de usuarios debe conciliarse con las renovaciones de servidores y otros equipos informáticos para que puedan asumir la mayor demanda de servicios a la red, desde el punto de vista de página web, actualizaciones y

otras materias.

El Honorable Diputado, señor Auth, señaló conocer información respecto de que el Senado está ahorrando en materia de impresión de documentación. Al respecto, consultó si en el trabajo de Comisiones del Senado no se está imprimiendo.

El señor Alliende expresó que se ha avanzado en la no impresión. Manifestó que una de las cosas que se hizo años atrás fue seguir la línea de la Cámara de Diputados, en cuanto a imprimir internamente el Diario de Sesiones, que antes se imprimía en la imprenta del Mercurio de Valparaíso, con los mismos funcionarios que trabajan en el centro de copiado del Senado, compuesto por tres personas. Añadió que este tema se trabajó con la redacción de sesiones. Añadió que ello ha significado un importante ahorro respecto de lo que se pagaba externamente.

Explicó que la Comisión de Régimen Interno ha tomado medidas restrictivas en cuanto a la cantidad de documentos en papel disponible en la Sala de Sesiones, reduciendo sustancialmente el número de copias. Sin embargo, señaló que no se ha eliminado completamente el papel.

A continuación, el Honorable Senador, señor Larraín, hizo presente el crecimiento del gasto en personal. Al respecto, preguntó cuál es el criterio que se aplicó, por cuanto existen distintos niveles de incremento, ya que el personal de apoyo de Senadores tiene un alza de 5%, el de asesorías externas 2,9%, y el personal de apoyo de Comité 5%.

El señor Alliende hizo presente que esos porcentajes no guardan relación con el personal, sino que corresponde al reajuste de las asignaciones, de acuerdo con lo que dispuso el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias en diciembre de 2012, en el sentido que las asignaciones que guardan relación con personal se reajustaran en un 5%, cifra que corresponde al reajuste de remuneraciones del sector público, y las otras asignaciones, particularmente gastos operacionales, se reajustaran en un 2,9%, que correspondía al crecimiento general del presupuesto y la proyección que sacó el Consejo. Agregó que este año, 2013, está solventado con recursos propios el mencionado aumento que dispuso el Consejo en diciembre del año pasado, por lo cual los fondos correspondientes a ese reajuste se recibirán en el presupuesto del Senado con un año de desfase.

Por su parte, el Honorable Diputado, señor Auth, consultó cuál es la cifra del incremento del presupuesto.

El señor Alliende contestó que el actual presupuesto asciende a M$35.015, que sube a M$36.498. Explicó que, en consecuencia, atendidas las razones del incremento, el presupuesto del

próximo año debería estabilizarse y disminuir drásticamente el monto destinado a otras transferencias, porque ya no estaría el pago de las indemnizaciones del personal, salvo el monto que corresponde a los finiquitos normales.

Hizo presente que existe un aspecto importante respecto del cual la Dirección de Presupuestos quiere hacer una declaración en relación con el artículo aparecido en el diario El Mercurio que señalaba que el Senado habría crecido en $701 millones en asignaciones parlamentarias, lo cual no es efectivo. Añadió que el Presidente del Senado solicitó a la Dirección del Presupuestos que lo aclarara.

El Jefe del Sector de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, señor Héctor Gallegos, informó que la nota del Mercurio se refiere a las asignaciones parlamentarias y a los $701 millones que estarían en variación.

Aclaró que esa cantidad aparece en un documento en el cual se agrupan los gastos del Congreso Nacional en general, que es una forma de ver extrapresupuestariamente el destino de los gastos. Reiteró que es una agrupación de cómo se ve el presupuesto, distinto a una presentación de ley, y diferente a una presentación del clasificador presupuestario. Añadió que es en función del gasto y se denominan líneas programáticas, documento con el cual se trabaja en todos los sectores.

Aseguró que a raíz de esto se publicó la noticia en El Mercurio de que estarían subiéndose las asignaciones parlamentarias. Al respecto, precisó que ello no es tal, pues se trata de un gasto cuyo valor real no crece.

Informó que, por ese motivo, la Dirección de Presupuestos entregó a la prensa la siguiente aclaración:

“De acuerdo a lo señalado en la Subcomisión Mixta de Presupuestos que discute el presupuesto del Senado para el año 2014, la Dirección de Presupuestos reiteró que el monto de $701.239 que se muestra en el documento de trabajo de la Partida Congreso Nacional, como variación positiva en asignaciones parlamentarias corresponde a la regularización de los reajustes de años anteriores que paga la Corporación al personal de apoyo a los Senadores. En síntesis, es un monto que corresponde al reconocimiento de los reajustes al personal que ordena el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias y no un incremento de asignaciones, corrigiendo un déficit de años anteriores.”.

Enfatizó que la Dirección de Presupuestos con esta nota de prensa desea dejar sentado que no existe un incremento de asignaciones parlamentarias, pues solamente es la regularización de un

procedimiento que se adeudaba en la ley, que todos los años se paga a través de un movimiento presupuestario y que a partir del año 2014 se quiere dejar sentado en la base presupuestaria del Congreso Nacional.

Concluyó que esto es lo que se denomina una regularización de actos presupuestarios anteriores. Añadió que a partir del 2014 se eliminan y quedan en la base presupuestaria, solucionando cualquier tipo de problema de que no se haya corregido por leyes de presupuestos.

En votación, el Capítulo 02, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión (3x0), Honorables Senadores señores Larraín, don Hernán, y Sabag, y el Honorable Diputado señor Auth.

Capítulo 02
Programa 01
CÁMARA DE DIPUTADOS

Este Capítulo tiene un monto de M$58.504.343. Supone una aumento de 1,8% respecto del presupuesto inicial 2013 más reajuste y leyes especiales, que totalizó M$57.464.672.

El Secretario General de la Honorable Cámara de Diputados, señor Miguel Landeros, informó que la Corporación que representa se encuentra en un proceso de reorganización de su presupuesto. Explicó que, por esa razón, este año se realizó una memoria de gastos, que entregó a la Subcomisión, donde se señalan los desembolsos programados para el año 2014 y cuál era su justificación, que considera un aumento de los recursos considerados en el presupuesto marco del 2013. Sostuvo que esta memoria explicativa fue examinada por la Comisión de Régimen Interno de la Cámara Baja, su ventaja es que permite hacer la discusión presupuestaria interna en forma más ordenada, se sabe en qué se va a gastar, cómo y cuáles son los plazos ejecución.

Indicó que al momento de hablar con el Ejecutivo se señalaron gastos que estaban contemplados en el documento y que se postergaron para el año 2015, los cuales se refieren a obras mayores de mantención, algunas conjuntas con el Senado, como los sistemas de respaldo eléctrico, previstos para el 2015 ó 2016. Precisó que se trataba de un programa cercano a los $2.000 millones, que finalmente se desechó.

Por otra parte, aseguró que se considera un aumento de la dotación interna, a fin de llegar al año 2014 sin personal a honorarios, para que todos estén a contrata. Señaló que dicha materia se conversó con el Ministerio de Hacienda, y se acordó que a partir de julio de 2014 se iniciaría un proceso de regularización del personal, el cual cuenta

con los recursos necesarios para ello.

El señor Landeros manifestó que existen tres ítems en que crece el presupuesto. Explicó que en primer lugar, aumenta obras de infraestructura, para construir instalaciones similares a las realizadas por el Senado en el denominado patio de luz, las que se realizaran parte con presupuesto del año 2013 y parte con el del 2014.

Agregó que otro gasto bastante importante dice relación con la instalación de la nueva Cámara, pues tiene que ver con la indemnización de los trabajadores afectos al artículo 3A de la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional. Aclaró que dicho personal es finiquitado cada cuatro años, dándose la libertad a los parlamentarios de contratar nueva gente, a partir del 11 de marzo de 2014.

Explicó que el tercer rubro es la dotación de personal a contrata, mencionado anteriormente.

Puntualizó que desea aclarar algo que genera preocupación, referido a la publicación de prensa donde se afirmaba que el Senado tiene una cantidad mayor en recursos que la Cámara de Diputados en asignaciones parlamentarias. Agregó que esta información es inexacta, por cuanto en el año 2013 se financió el reajuste de $770 millones con reasignaciones de otros ítem para ajustar el presupuesto.

Expresó que desde hace muchos años la Cámara Baja tenía una mala política, que se quiere cambiar, de pedir dinero para determinados proyectos que después no se ejecutaban, quedando en saldos iniciales o finales de caja, por ejemplo, el año pasado se llegó a un nivel de saldo final de caja.

Destacó que se acordó con la Dirección General de Presupuesto eliminar ese saldo, por la vía de disminución del aporte, y realizar el ajuste con estos recursos, lo cual quedará reflejado en el presupuesto a partir del 2014 y, probablemente, en el 2015 se igualen las asignaciones parlamentarias. Añadió que se quiere llamar la atención sobre este particular, porque cuando el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias reajuste este año las asignaciones, se deberá ser muy cuidadoso porque se tendrán límites, como el 3% que se tiene considerado en el reajuste general de los gastos y el porcentaje a reajustar de los trabajadores a partir del reajuste fiscal.

Recordó que el año pasado ambas Corporaciones tuvieron problemas con ese reajuste, por lo que debiera buscarse una fórmula entre ambas Cámaras, el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias y la Dirección de Presupuesto, para que esto tuviera ciertos márgenes, dando cierta libertad al Consejo, viéndose suplementado por el

gobierno de turno o, derechamente, fuere considerado en la ley de reajuste del sector público, sino se tendrá el mismo problema y no siempre habrán holguras presupuestarias para solucionar la dificultad.

Enfatizó que la idea del presupuesto es solicitar para gastar la totalidad, no para gastar una parte y el resto redestinarlo. Concluyó indicando que debiera ser una norma en el Congreso Nacional el tener una memoria de gasto, lo cual ayuda a la ciudadanía y a los parlamentarios, siendo un buen ejercicio en aras de la transparencia.

El Honorable Senador, señor Sabag hizo presente que al Congreso Nacional se le ha dado trato de un Servicio, por cuanto se va a discutir su presupuesto como si fuera un Ministerio. Manifestó que se ha atropellado la ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional que prescribe, claramente, que los Presidentes de ambas Corporaciones comunicarán al Ejecutivo los recursos que necesitan para su correcto funcionamiento, no solicitar dinero y detallar en que se va a gastar, por cuanto se trata de un poder del Estado. Señaló que se están pasando a llevar las facultades del Congreso Nacional como Poder del Estado.

Aseguró que seguirá insistiendo en la potestad de este Congreso. Expresó que nadie pedirá recursos en forma exagerada, o que no se justifiquen o que estén por sobre el reajuste correspondiente, por cuanto existen mecanismos de control internos que han evitado que se realicen abusos, por lo tanto se está cometiendo un grave error. Precisó que la potestad señalada ha existido históricamente, y que es una prerrogativa de todos los parlamentos del mundo, de otra forma, el Poder Ejecutivo ahogaría al Legislativo dejándolo sin recursos. Estimó que los reajustes deben fijarse a través de la ley de presupuestos del sector público.

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, señor Edmundo Eluchans, manifestó conocer la posición del Honorable Senador, señor Sabag, con anterioridad. Aclaró que la norma siempre ha sido como está y el trato ha sido parecido. Precisó que la Honorable Cámara de Diputados no se siente menoscabada en el trato que se le ha dado. Indicó que la Cámara ha participado en una serie de reuniones con la Dirección de Presupuesto, razón por la cual no se les ha mandado este presupuesto en forma unilateral, sino que han podido hacer valer sus puntos de vista. Reconoció entender el planteamiento del Honorable Senador, señor Sabag, por cuanto el Congreso Nacional debe cuidar sus prerrogativas y jerarquía que posee. Por último, destacó que la Corporación que representa se encuentra satisfecha con el presupuesto que se le ha otorgado.

El señor Landeros señaló que la opinión del Honorable Senador, señor Sabag, es compartida por muchos Diputados. Aseveró que han existido distintas formas de manejar presupuestos desde el

año 1990 a la fecha, donde en los primeros años el presupuesto se dirigía con más holgura, posteriormente se hicieron acuerdos con los distintos Directores de Presupuestos, donde crecía el presupuesto de la Cámara de Diputados en un determinado porcentaje, excluidos los gastos sociales. Añadió que en los últimos años se ha ido variando esa normativa.

Destacó que uno de los principales problemas es que si bien, la ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional establece lo que señala el Honorable Senador, señor Sabag, el Decreto Ley Nº 1.263 Orgánico de Administración Financiera del Estado, dice todo lo contrario, por tanto en razón de ese cuerpo legal se nos trata como un Servicio más. En consecuencia, concluyó que el punto señalado por el Honorable Senador nunca ha sido bien tratado, por cuanto no se ha dialogado en torno a él. Por último, manifestó que en materia de personal no se ha tenido problema con ningún gobierno, sin embargo ha existido conflicto en la interpretación del artículo 3A de la ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, por cuanto la Secretaría de la Cámara Baja ha sostenido que dicha indemnización es a todo evento.

El Honorable Senador, señor Larraín, expresó que el problema planteado por el Honorable Senador, señor Sabag, no tiene solución, porque a la autonomía de un Poder Público se suma la falta de iniciativa en materia de gasto público, la cual es prerrogativa del Presidente de la República, por lo tanto el Congreso Nacional no puede definir un gasto por razonable que éste sea. Además, consultó por el incremento presupuestario de las prestaciones en materia de seguridad social, por cuanto el aumento es de un 349%.

El señor Landeros aclaró que se trata de $450 millones que se refiere a los seguros que tienen los trabajadores sujetos al artículo 3A de la ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional. Añadió que el año anterior era $368 millones y ahora son $1.659, donde $1.063 corresponden a las indemnizaciones de estos trabajadores por el término del período de cuatro años. Por otra parte, hizo presente que existe un problema con el seguro de cesantía, por cuanto a los trabajadores se les debe cotizar por este seguro, pero existe una dificultad en la ley, lo cual se analizará con el Ministro de Trabajo, porque en el caso de la Cámara de Diputados son $10 millones mensuales que van a un fondo que no se puede recuperar, debido a que existen causales de término de la relación laboral que no se pueden aplicar a los trabajadores de Diputados y Senadores.

En votación, el Capítulo 02, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión (3x0), Honorable Diputada señora Pascal y Honorables Senadores señores Larraín, don Hernán, y Sabag.

Capítulo 03
Programa 01
BIBLIOTECA DEL CONGRESO

Este Programa contempla M$10.459.624 en comparación con el presupuesto aprobado para el año 2013 que ascendió a M$10.245.492. Lo que supone una disminución de 2,2% respecto del presupuesto inicial 2013, más reajustes y leyes especiales que fue de M$10.699.724.

El Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Alfonso Pérez, acompañó informes relativos a la información solicitada el año anterior, referente a la ejecución presupuestaria del año 2012; informe del área de gestión sobre servicios prestados a la comunidad parlamentaria y ciudadanía durante el año 2012; ejecución presupuestaria de la Biblioteca del Congreso Nacional 2012 – 2013 desagregado, proyecto presupuestado para el año 2014 de los servicios de apoyo parlamentario, ciudadano y soporte institucional. Añadió que, respecto de cómo se están llevando a cabo los procesos en Biblioteca, se determinó una auditoría referente a tecnología de la información, dejando listo el proyecto de evaluación productos y servicios; y que en relación hacia donde se dirige la Institución, se construyó un plan estratégico 2014 – 2020, para ver cómo se enfrentarán los desafíos del organismo.

Precisó que en el año 2012 un 53% del presupuesto de la Biblioteca del Congreso Nacional se destinó a la atención parlamentaria, mientras que para el 2013 se proyecta que sea un 58%; en la atención ciudadana en 2012 se utilizó un 16% del presupuesto, incrementándose este porcentaje en 2013 a un 18%; en soporte de apoyo se destinó un 31% el 2012 y para el 2013 se proyecta un 24%. En consecuencia, señaló que hay un incremento de los fondos destinados a la atención parlamentaria y ciudadana, sumando entre ambos 76%, y una disminución de los entregados a soporte de apoyo.

El señor Pérez informó que el presupuesto del año 2014 representa una disminución del 2,2%, en relación con el año anterior. En función de lo expresado, aseveró que no podrán desarrollarse nuevas especialidades en las asesorías parlamentarias, principalmente, en materia de energía, transporte, recursos naturales y obras públicas. Agregó que tampoco podrá seguir la segunda fase de poblamiento del proyecto de la historia de la ley y labor parlamentaria, donde se tiene digitalizado desde 1965 a 1973, pretendiéndose poblar, en un período de 3 años, desde 1990 a la fecha.

Hizo presente que el Programa Delibera no viene

financiado por lo cual deberá suspenderse, dejándose fondos para el programa de formación cívica, el cual es distinto del primero, donde se trabajaba con los liceos y sus profesores, en una plataforma virtual los 365 días del año.

Añadió que ingresó a la Cámara de Diputados el proyecto que disuelve la Editorial Jurídica, el cual dispone que la Biblioteca del Congreso Nacional va a asumir la difusión, publicación y extensión de los textos oficiales de los Códigos de la República y la Constitución Política, lo que constituye un gran desafío y un tremendo prestigio para el Congreso Nacional. Aclaró que la Comisión y el Comité Técnico de los Códigos funcionarán dentro de la Biblioteca, lo cual no viene financiado en el proyecto, lo cual debe tenerse en consideración cuando se discuta éste.

Por último, destacó que respecto de la implementación del Edificio de calle Catedral se trabaja en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas. Añadió que en marzo del próximo año se espera tener el proyecto de arquitectura y de detalle de ingeniería, razón por la cual el próximo año se solicitarán los recursos para esta iniciativa.

El Honorable Senador, señor Larraín, inquirió respecto de las actividades a no realizar, y sobre los montos a los que se refiere. Agregó que el Programa Delibera tiene una proyección nacional de bastante interés, cumple una función valiosa y difunde la labor parlamentaria desde una perspectiva distinta. Añadió que el proyecto se había suspendido por el efecto político que podría haber tenido en un año de elecciones, pero que entendía que se renovaba para el próximo.

A su vez, el Honorable Senador, señor Sabag, aseguró que esta discusión se llevó a la Dirección de Presupuesto pero lamentablemente no se logró el objetivo, no obstante puede volverse a intentar en la Sala del Honorable Senado. Por otra parte, consultó cuál es el monto estimado para este programa.

Por su parte, el Honorable Diputado, señor Auth, compartió la opinión del Honorable Senador señor Larraín, por cuanto no existe un programa de educación cívica más eficaz que el Torneo Delibera, el cual comprende concursos regionales y una final nacional. Enfatizó que no existe ninguna acción equivalente de vínculo que se establezca entre el Congreso Nacional y el mundo juvenil, que al menos sea cercano de lo que genera Delibera, por lo que constituye una pérdida demasiado significativa. Señaló que se abstendría de aprobar el presupuesto si no se financia este programa, el que, en su opinión, tiene una importante relevancia, por cuanto los colegios logran tomar conocimiento de cómo se forman las leyes.

El señor Pérez indicó que para financiar este programa se necesitan alrededor de $160 millones.

El señor Gallegos señaló que este proyecto viene desde hace tres años atrás, suspendiéndose en el año 2013 por efectos de las elecciones. Agregó que estos gastos desde sus inicios están considerados en el subtítulo 22, el cual la Dirección de Presupuestos lo tiene tabulado en $167 millones, de los cuales $103 millones corresponden a gastos en personal y $63 millones para efectos del torneo mismo. Añadió que la base del subtítulo 22 de la partida, del programa de la Biblioteca no fue rebajada, por lo que la Dirección de Presupuestos entiende que el programa está incluido en éste, teniendo financiamiento para el año 2014, con el adicional de los $45 millones del Programa de Educación Cívica.

El señor Pérez explicó que el Proyecto Piloto del Programa Delibera comenzó con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo, desarrollándose sólo en Santiago con tres colegios durante los tres primeros años, posteriormente se aumentó a 11 colegios en la Región Metropolitana, en seguida se hizo en algunas regiones, para finalmente hacerlo en todas las regiones. Agregó que lo anterior se financió inicialmente con los pagos del Banco Interamericano de Desarrollo, los que luego fueron asumidos por la Biblioteca, pero por la cantidad de los montos, se fueron sacando fondos de los gastos corrientes de la Biblioteca, por lo que ahora se hace imposible financiar el Programa Delibera por la cobertura que tiene.

Indicó que todos los recursos de la Institución se han ido destinando a las asesorías parlamentarias, donde aún existen falencias, y en la cobertura ciudadana. Señaló que actualmente se destinan $48 millones a formación cívica, debiendo reformularse el Torneo Delibera, que debiera ser un programa de formación cívica y el resto dejarlo para cobertura nacional, trabajando con los colegios en forma permanente.

El Honorable Diputado, señor Auth, preguntó cuándo se terminó el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo y cuando se comenzó a financiar con recursos propios el Programa Delibera. Por otra parte, consultó qué ocurrió con dichos recursos cuando en 2013 se suspendió el programa.

El señor Pérez indicó que por primera vez se ha realizado una auditoría contable, se incorporaron las figuras del Fiscal y de la Auditora Interna, se creó el Comité de Auditorías Parlamentaria que revisa las cuentas, lo que ha provocado un esfuerzo de ordenamiento de las cuentas, por lo cual se propuso abrir el subtítulo 24 de transferencias corrientes para colocar en ese ítem todos los programas tipo Delibera, de manera de establecer esos fondos con un principio y un fin del proyecto, que permita tener una auditoría de ejecución de estos temas, evitando sacar los fondos de los gastos corrientes de la Biblioteca.

El señor Gallegos aclaró que durante el año 2013

el referido programa no se llevó a cabo, pero los recursos estaban en la base del 2012 y cuando se pasó al 2013 no se rebajaron estos recursos. Aclaró que en el 2013 quedó en el subtítulo 22, y que permaneció constante como un gasto de continuidad, por lo tanto la base del 2014, se asume como la misma del 2013, por lo tanto concluyen que los fondos están.

El señor Pérez señaló que el problema interno de los gastos ya se había producido en el año 2012, por lo que el no haber realizado el Programa Delibera este año constituyó un descanso financiero, por lo que lanzar este programa con $160 millones los afecta profundamente, más aún cuando se pretenden ordenar los temas a fin de colocar todos los recursos en su función principal, que es la asesoría técnico-parlamentaria.

El Honorable Senador, señor Larraín, destacó que existe voluntad de esta Subcomisión de llegar a una solución para contar con el Programa Delibera, por lo importante que es para la Biblioteca y el Congreso Nacional. Por tanto, propone dejar pendiente para la Comisión Mixta el subtítulo 22.

En votación, el Capítulo 03 fue aprobado, con la excepción del Subtítulo 22, el cual queda pendiente para la Comisión Mixta, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senadores Larraín, don Hernán, y Sabag, y Honorable Diputado señor Auth.

Capítulo 04
Programa 01
CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS

Este Programa contempla un presupuesto de M$891.216 en comparación con el presupuesto aprobado para el año 2013 que ascendió a M$857.521. Lo que supone una disminución de 0,8 % respecto del presupuesto inicial 2013, más reajustes y leyes especiales que fue de M$898.792.

El Presidente del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, señor Sergio Páez, resaltó que el presupuesto de este Consejo, que contiene el del Comité de Auditoría, para el año 2014 es un presupuesto de continuidad, y que no tiene ninguna variación respecto al del año anterior.

El Administrador Financiero del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, señor Cristián Riquelme, destacó que no hay incremento respecto del presupuesto anterior. Explicó que en gastos en personal se comprenden los recursos de 12 funcionarios, de los cuales 8 pertenecen al Comité de Auditoría, mientras los otros 4 pertenecen al Consejo Resolutivo, más las dietas de los Consejeros.

Agregó que se solicitan recursos para financiar estudios o asesorías que requiere el Consejo, ya que éste no tiene una dotación de asesores permanentes, sino que todos se concentran en el subtítulo 21 del ítem de honorarios.

Señaló que en el subtítulo 21 están contemplados los recursos para los viáticos del personal de auditoría, quienes deben velar por el control de las asignaciones parlamentarias, trasladándose a las oficinas parlamentarias. Añadió que también se consignan recursos para capacitación de este equipo de auditores, los cuales son de continuidad. En el subtítulo 22, explicó que se agregan los gastos operacionales del Consejo y del Comité, donde el 70% de estos gastos corresponden al Comité de Auditoría y el 30% restante es gasto de funcionamiento del Comité e instalaciones.

Aclaró que en este presupuesto no se consideró gastos del subtítulo 29, denominado adquisición de activos no financieros, porque se considera que el Consejo tiene lo necesario en equipamiento, que fue importante en los dos primeros años de funcionamiento.

En votación, el Capítulo 04 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión (3X0), Honorable Diputada señora Pascal y Honorables Senadores señores Larraín, don Hernán, y Sabag.

\- - -

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Cuarta Subcomisión os propone que aprobéis la Partida 02 correspondiente al Congreso Nacional, con la excepción del Subtítulo 22 del Capítulo 03, Programa 01, el cual quedó pendiente para la Comisión Mixta.

\- - -

Con posterioridad a la discusión de la Partida, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda emitió la siguiente declaración pública, relativa a las asignaciones parlamentarias destinadas al Senado:

“DECLARACIÓN PÚBLICA

Santiago, 10 de octubre de 2013

En relación a recientes publicaciones de prensa, la Dirección de Presupuestos reafirma lo señalado en la Cuarta Subcomisión

Mixta de Presupuestos el pasado martes, cuando se discutió y aprobó el Presupuesto del Senado, en cuanto a que no existe un incremento en las asignaciones parlamentarias para dicha Corporación en 2014, sino una regularización de gastos con origen en años anteriores.

En los documentos que se anexan al proyecto de Ley de Presupuestos 2014 para explicar su contenido, se incorpora un análisis del Presupuesto del Congreso Nacional, de la misma forma y con la misma apertura con que se ha realizado durante varios años. En la construcción de la información que permite el análisis según los programas de las instituciones se respeta estrictamente la metodología que para ese fin existe. Dado, sin embargo, que las cifras solas no siempre son de fácil interpretación para no especialistas, los documentos señalados explican en detalle el sentido y origen de las distintas líneas de gasto.

En el caso específico que aquí nos preocupa, en estos documentos se detalla una variación de $701.239 miles para 2014 en las asignaciones parlamentarias del Senado que, tal como señala el mismo texto, corresponde al financiamiento del diferencial de gastos del personal de apoyo de senadores, y la regularización de un déficit que se arrastra desde 2012 en las asignaciones parlamentarias. No hay, por lo tanto, aumento real alguno en tales asignaciones en el Presupuesto de 2014.”.

- - -

La Subcomisión deja constancia que solicita a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos que la Partida del Congreso Nacional sea revisada en profundidad en el debate que se sostendrá en dicha instancia. Para tal efecto, requirió a los Presidentes de ambas Cámaras, al Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, al Presidente del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias y a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda que informen los cambios y variaciones que ha experimentado la Partida, entre lo que se aprobó el año 2013 y el proyecto de presupuesto presentado para el 2014, sus fundamentos y los antecedentes que los sustenten.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2013, con asistencia del Honorable Senador señor Hosaín Sabag Castillo (Presidente) (Senadora Ximena Rincón González), de la Honorable Diputada señora Denise Pascal Allende (Diputado Carlos Montes Cisternas), del Honorable Senador Hernán Larraín Fernández y del Honorable Diputado señor Pepe Auth Stewart.

Sala de la Subcomisión, a 9 de octubre de 2013.

JULIO CÁMARA OYARZO
Secretario